

NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR SONDA DE NUTRICIÓN ENTERAL

1. En razón de la distinta galénica de los medicamentos formulados para su administración por vía oral, existen determinadas Especialidades Farmacéuticas que NO deben triturarse, ya que ello puede afectar a la biodisponibilidad del principio activo, potenciar sus efectos secundarios y disminuirse hasta casi desaparecer en algunos casos sus efectos terapéuticos. La recomendación general es utilizar, cuando sea posible, suspensiones o soluciones (bien como Especialidades comercializadas o como preparaciones extemporáneas); y, alternativamente, usar la vía parenteral.

2. No se deben añadir jamás medicamentos directamente a una Nutrición Enteral.

2.1. Si la Nutrición Enteral se administra de forma continua, interrumpir la administración de la nutrición 15 minutos antes de la medicación. Limpiar la sonda después de administrar la medicación con 30 ml de agua templada.

2.2. Si la Nutrición Enteral se administra en “bolus” (de modo intermitente), la medicación deberá administrarse 1 hora antes ó 2 horas después de la nutrición. Limpiar la sonda después de administrar la medicación con 30ml de agua templada.

2.3. Como alternativa a la trituración de comprimidos, puede utilizarse, en algunos casos, la disolución o dispersión de los comprimidos, tal y como se explica a continuación:

⇒ Quitar el émbolo de una jeringa con cono catéter (jeringa 50 ml “para alimentación”).

⇒ Introducir el comprimido entero en la jeringa y colocar el émbolo.

⇒ Aspirar aproximadamente 15↔25 ml de agua templada, coger aire, tapar la jeringa y agitar periódicamente.

⇒ Cuando el comprimido esté desintegrado, administrar inmediatamente.

⇒ Llenar la jeringa con otros 20–30 ml de agua templada, lavar y volver a administrar a través de la sonda.

⇒ Lavar la sonda con un volumen adecuado de agua.

2.4. Si la sonda es duodenal (transpilórica):

2.4.1. Preparados con osmolaridades superiores a 600mOsm/KG pueden provocar intolerancia. Si la administración es directamente al estómago pueden tolerarse sin problemas osmolaridades de hasta 1000mOsm/KG.

2.4.2. Los medicamentos químicamente ácidos (Fluoxetina, Haloperidol, Cefixima, Metoclopramida, Ondansetron, ...) pueden precipitar y perder su acción farmacológica en el pH básico del intestino.

Dr. José Manuel López Tricas
Farmacéutico especialista Farmacia Hospitalaria
Zaragoza